

## Circular nº 76/2025

Valencia, 17 de febrero de 2025

## PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN FACV - TEMPORADA 2025 RESOLUCIÓN BECAS DE AYUDA DE ALOJAMIENTO

Tras estudiar las solicitudes presentadas los responsables del Programa de Tecnificación FACV 2025 resuelven conceder las becas solicitadas a los atletas a continuación relacionados:

ATLETA	Nivel
CHERTA BALLESTER, RICARDO	700€
DOMENE GARCÍA, LAURA	700€
MARCO MORA, CARMEN	700€
MARTINEZ CHAZARRA, MIGUEL ANGEL	700€
RAMIREZ MESTRE, FERRAN	700€
RODRIGUEZ CASTELLO, ANDREA	700€
RUIZ ORDEN, VÍCTOR	700€

La cuantía de las becas es **anual**, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, por lo que los atletas deben presentar las facturas correspondientes **a nombre de la FACV** hasta cubrir el importe de las mismas.

Una vez tengan las facturas correspondientes para cubrir la totalidad de la beca deben remitirlas de forma conjunta a <u>anabenito@facv.es</u> indicando en el asunto "Becas alojamiento Tecnificación", para proceder inmediatamente a su abono. No se aceptarán facturas enviadas a cualquier otra dirección de email distinta a la indicada.

Coordinadores del Programa de Tecnificación FACV